

DECRETO Nº

TEMUCO.

## VISTOS:

1 6 ABR. 2015

1.- El Decreto N° 3068 de fecha 05 de Agosto de 2014, que adjudica el Contrato "De arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y doña Juana Gabriela Agüero Agüero representada por don Juan Raimundo Fritz Agüero, respecto del inmueble ubicado en calle Lagos N° 780".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias especificas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Designase Inspector Técnico del Contrato "De arrendamiento entre la Municipalidad de Temuco y doña Juana Gabriela Agüero Agüero representada por don Juan Raimundo Fritz Agüero, respecto del inmueble ubicado en calle Lagos Nº 780", a don Julio Falcón Gonzalez, grado 15, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Luis Alberto Molina Alarcón, grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, profesional grado 9 asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HCIPALIDAD Z

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JOBRIJHPILAMA/JFG/chl.

## DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes (Decreto Insp. Barrido - 2014)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por order del Alcalde"

PABLO VERA BRAM